Puerto Tejada, 30 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Ref: A***CLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL***

En relación con la referencia y para aclarar la situación presentada por la retención del pago del canon de arrendamiento de un bien de mi propiedad arrendado al municipio, me permito d e manera muy respetuosa manifestar lo siguiente:

De acuerdo con el concepto 08SE2018120300000046324 del 29 de noviembre de 2018 del Ministerio de Trabajo a la excepción a la obligación del rentista de capital de realizar aportes al Sistema de seguridad Social se presentan en el evento en que este tengan una relación legal y reglamentaria o contrato de trabajo, se trate de servidores públicos, funcionarios o trabajadores oficiales, o del sector privado.

Ante esta situación, en su calidad de trabajador dependiente se encuentra exonerado de cotizar al sistema, ya que le correspondería a su empleador realizar por èl dichos aportes.

Esta excepción se encuentra contemplada en el numeral 1,4 del Art. 2, 1.4.1 del Decreto 780 de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que soy funcionaria de la Secretaria de Educación del Cauca y Pensionada del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, quienes por Ley son los encargados de efectuar los descuentos de la seguridad social obligatorios de ley.

Como sustento de aquí, envío copia del concepto 08SE2018120300000046324 , certificados de Ingresos y retenciones del año 2025, y certificación del FOMAG.

Atentamente,

LILIA AMPARO JIMENEZ
34,509,176 de Puerto Tejada.
Cel: 3128315283